

Laboratorio de Ensayo

LE-064



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 10473, declara que el

Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria - IIBI

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 Evaluación de la conformidad - Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto, *

Acreditación inicial otorgada el 13 de octubre del 2009

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

[Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

Licda. Tatiana Cruz Ramírez
Gerente General a.i.
Ente Costarricense de Acreditación

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



Alcance de Acreditación del Laboratorio de Ensayo No. LE-064

Otorgado a:

Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria -IIBI

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2017 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Ensayos en laboratorio: **Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI)**

Dirección: República Dominicana, Calle Oloff Palme esq. Av. Nuñez de Caceres, San Gerónimo, Santo Domingo.

Teléfono: (809) 566-8121 ext. 2225

Matriz/Producto a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad medir y tratamiento de muestra	LD y LC o ámbito de trabajo, según corresponda	Referencia al método normalizado y técnica usada
Productos destilados y residuales del petróleo (A3)	PE FIS 04: Flash Point	(40 a 360) °C	ASTM D93-10 / Taza Cerrada
Agua (A1)	PE AGU 10: Cloruro	LD: 3,00 mg/L LC: 9,00 mg/L	SMEWW: 4500-Cl- B. / Método Argentométrico
Carnes / Productos cárnicos (A3)	PE QUI 09: Determinación de Grasa en carnes y productos cárnicos	(0,07 a 100) %	Método normalizado modificado a partir de AOAC: 960.39 / Gravimetría
Carnes / Productos cárnicos	PE QUI 10: Determinación de proteína cruda en carne y productos cárnicos por el método Kjeldahl	(3,05 a 100) %	Método normalizado modificado a partir de: AOAC: 2001.11

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Alcance de la Acreditación y Certificado de Acreditación

Código N° :
ECA-MP-P09-F01
Fecha de entrada en
vigencia:
2020.12.17

Páginas:
3 de 7
Versión:
07

Carnes / Productos cárnicos	PE QUI 12: Determinación de Humedad en carnes y productos cárnicos	(0,08 a 100) %	AOAC: 950.46B / Gravimetría
Harina de trigo	PE QUI 02: Proteína	(3,12 a 100) %	Método normalizado modificado a partir de: AOAC: 2001.11
Leche en Polvo	PE QUI 13: Determinación de cenizas en leche en polvo	(0,04 a 100) %	Método normalizado modificado a partir de: AOAC: 930.30
Aceites y grasas comestibles, de origen Animal y vegetal / Grasas comestibles extraídas de alimentos (A1)	PE CRO 01: Ácido Mirístico	LD: 0,009 % LC: 0,026 %	Procedimiento interno, desarrollado a partir de: AOAC: 969.33 y 991.39
Aceites y grasas comestibles, de origen Animal y vegetal / Grasas comestibles extraídas de alimentos (A1)	PE CRO 01: Ácido Palmítico	LD: 0,010 % LC: 0,031 %	Procedimiento interno, desarrollado a partir de: AOAC: 969.33 y 991.39
Aceites y grasas comestibles, de origen Animal y vegetal / Grasas comestibles extraídas de alimentos (A1)	PE CRO 01: Ácido Esteárico	LD: 0,010 % LC: 0,033 %	Procedimiento interno, desarrollado a partir de: AOAC: 969.33 y 991.39
Aceites y grasas comestibles, de origen Animal y vegetal / Grasas comestibles extraídas de alimentos (A1)	PE CRO 01: Ácido Oleico	LD: 0,006 % LC: 0,024 %	Procedimiento interno, desarrollado a partir de: AOAC: 969.33 y 991.39
Aceites y grasas comestibles, de origen Animal y vegetal / Grasas comestibles extraídas de alimentos (A1)	PE CRO 01: Ácido Linoleico	LD: 0,007 % LC: 0,020 %	Procedimiento interno, desarrollado a partir de: AOAC: 969.33 y 991.39
Aceites y grasas comestibles, de origen Animal y vegetal / Grasas comestibles extraídas de alimentos (A1)	PE CRO 01: Ácido Araquídico	LD: 0,015 % LC: 0,039 %	Procedimiento interno, desarrollado a partir de: AOAC: 969.33 y 991.39
Aceites y grasas comestibles, de origen Animal y vegetal / Grasas comestibles extraídas de alimentos (A1)	PE CRO 01: Ácido Linolénico	LD: 0,012 % LC: 0,032 %	Procedimiento interno, desarrollado a partir de: AOAC: 969.33 y 991.39
Hidrocarburos combustibles, líquidos (A2)	PE FIS 01: Calor de combustión	(26,0 a 46,15) MJ/kg	ASTM D240-19, Bomba Calorimétrica
Leche en polvo	PE QUI 07: Determinación de proteína en leche en polvo por el método Kjeldahl	(3,07 a 100) %	Método normalizado modificado a partir de AOAC 930.29, redireccionado a AOAC 991.20

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Alcance de la Acreditación y Certificado de Acreditación

Código N° :
ECA-MP-P09-F01
Fecha de entrada en vigencia:
2020.12.17

Páginas:
4 de 7
Versión:
07

Harina de trigo	PE QUI 14: Determinación de ceniza en harina de trigo	(0,01 a 100) %	AOAC 923.03
Ensayos Microbiológicos			
Carnes crudas y procesadas, pescado, crustáceo, Derivados Productos lácteos y derivados. Quesos, cremas, aderezos para ensaladas, leche líquida, descremada y entera, Fórmula infantil en polvo y oral, Mezcla para pastelería, bizcocho, galletas, donas. Productos que contienen huevo procesados o congelados. Vegetales crudos, procesados o congelados. Alimentos listos para comer, Hisopado o esponjado de superficie con o sin contacto con alimentos (A1)	PE MIC 01: Presencia o Ausencia de <i>Salmonella spp</i>	Presencia / Ausencia en 25 g Presencia / Ausencia en 25 mL	FDA (BAM), octava edición / Detección (presencia/ausencia)
Carnes crudas y procesadas, pescado, crustáceo, Derivados Productos lácteos y derivados. Vegetales crudos, procesados o congelados. Alimentos listos para comer (A1)	PE MIC 05: Recuento de <i>Staphylococcus aureus</i>	(10 a 10 ⁶) UFC/mL (10 a 10 ⁶) UFC/g	AOAC: 975-55 / Siembra en superficie de placas

Los términos LD y LC corresponden a Límite de Detección y Límite de Cuantificación, respectivamente.

Fecha	Modificación
2025.02.17	Se modifica el alcance de acreditación debido a lo siguiente: Levantamiento de suspensión parcial voluntaria para los métodos PE QUI 07 y PE QUI 14, lo cual fue aprobado en sesión de Comisión de Acreditación CA-005-2025, mediante acuerdo CA-005-2025-03, mismo que fue notificado al OEC el 14 de febrero de 2025. Ampliación en la descripción de la matriz del método PE MIC 01 Modificación de ámbito de trabajo del método PE FIS 01
2025.02.11	Se modifica el alcance de acreditación debido a la actualización del tipo de método de referencia del ensayo PE QUI 09.
2025.01.31	Se modifica el alcance de acreditación debido a la reducción voluntaria para el ensayo, PE MIC 11: <i>E. coli</i> solicitud que fue aceptada por la Comisión de Acreditación en sesión CA-003-2025, mediante acuerdo CA-003-2025-06, mismo que fue notificada al OEC el 28 de enero de 2025.
2024.11.06	Se modifica el alcance de acreditación debido a lo siguiente: El levantamiento de la suspensión total del alcance de acreditación La reducción del alcance de acreditación de los ensayos PE MIC 03, PE MIC 08, PE MIC 10 y PE MIC 09, la cual fue aprobada por la Comisión de Acreditación mediante acuerdo CA-032-2024-04 mismo que fue notificado al OEC el 05 de noviembre de 2024.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Alcance de la Acreditación y Certificado de Acreditación

Código N° :
ECA-MP-P09-F01
Fecha de entrada en
vigencia:
2020.12.17

Páginas:
5 de 7
Versión:
07

2024.03.06	Se modifica el alcance de acreditación debido a la suspensión total del alcance por medida cautelar, la cual fue aprobada por Comisión de Acreditación mediante acuerdo CA-007-2024-05 que fue notificado al OEC el 06 de marzo de 2024
2024.02.13	Se modifica la matriz para el PE QUI 09, PE QUI 10 y PE QUI 12, además se ajustan los nombres de los métodos anteriores y el PE QUI 13.
2023.05.08	Se modifica el alcance de acreditación debido a la actualización de la norma de referencia y el ámbito de trabajo de los métodos: PE AGU 10: Cloruro, PE QUI 09: Grasa, PE QUI 10: Proteína, PE QUI 12: Humedad, PE QUI 02: Proteína y PE QUI 13: Cenizas y actualización de la matriz o productos a ensayar de los métodos: PE QUI 10: Proteína, PE QUI 12: Humedad, PE QUI 02: Proteína, PE QUI y13: Cenizas.
2023.04.26	Se modifica el alcance de acreditación debido a la reducción voluntaria, aprobada por Comisión de Acreditación CA-012-2023, del ensayo PE QUI 08: Grasa en harina y para los analitos Ácido Behénico, Ácido Erúcico y Ácido Lignocérico del ensayo PE CRO 01
2023.04.13	Se modifica el alcance de acreditación para actualizar las normas de referencia de los métodos PE FIS 01 y PE CRO 01 así como la actualización de ámbito de trabajo del método PE FIS 01
2023.01.31	Se modifica el alcance de acreditación debido al levantamiento de la suspensión total del alcance de acreditación por medida cautelar. Acuerdo de Comisión de Acreditación CA-033-2022-07
2022.08.09	Se modifica el alcance de acreditación debido a la actualización del método de referencia del ensayo PE MIC 03: para heterótrofos
2022.07.18	Se modifica el alcance de acreditación debido a la suspensión parcial voluntaria para los ensayos, PE QUI 06, PE QUI 08, PE QUI 07 y PE QUI 14
2021.11.04	Se realizan las siguientes modificaciones al alcance de acreditación: Se elimina la línea de <i>E. coli</i> sin dilución para aguas residuales. Se modifica la referencia del procedimiento para el ensayo de Presencia o Ausencia <i>Salmonella</i> spp. de método desarrollado a método normalizado. Se modifica el código del procedimiento para el ensayo de Cenizas en lácteos. Se modifica el nombre del método para el ensayo de <i>E. coli</i> sin dilución en aguas
2021.02.04	Se modifica el alcance de acreditación debido a lo siguiente: Suspensión parcial voluntaria del alcance de acreditación para metales mediante procedimiento PE MIN 01 Reducción del alcance de acreditación para los ensayos determinación de grado alcohólico en bebidas
2021.01.19	Se modifica el alcance de acreditación debido a lo siguiente: Transición a la norma INTE/ISO/IEC 17025:2017 Actualización del formato de alcance de ECA a versión 07
2020.04.13	Se modifica el alcance debido a cambios en códigos de procedimientos, métodos de referencia y técnicas.
2020.03.10	Se modifica el alcance de acreditación debido a la suspensión parcial voluntaria para el ensayo PE CRO 02 de determinación de grado alcohólico, suspensión aprobada en sesión de Comisión CA-004-2020

Alcance de la Acreditación y Certificado de Acreditación

Código N° :
ECA-MP-P09-F01
Fecha de entrada en
vigencia:
2020.12.17

Páginas:
6 de 7
Versión:
07

2020.02.28	Se modifica el alcance para actualizar el levantamiento de suspensión parcial voluntaria del alcance de acreditación que fue realizada el 07 de octubre de 2019, mediante resolución ECA-CA-2019-277
19.03.2019	18/03/2019 Se actualiza el alcance al formato de versión 05.
20.06.2018	Prórroga de suspensión parcial voluntaria del ámbito de trabajo de Hierro (Fe) en el ensayo de Determinación de Metales en Alimentos, por Absorción Atómica, Técnica de Llama. Calcio (Ca) Zinc (Zn) Hierro (Fe) Potasio (K) y por un período de 6 meses, a partir del 19 de junio del 2018 hasta el 15 de diciembre del 2018 Suspensión parcial voluntaria del ámbito de trabajo de Aceites y grasas comestibles, de origen Animal y vegetal / Grasas comestibles extraídas de alimentos Agua / Aguas Residuales. y por un período de 9 meses, a partir del 19 de junio del 2018 y hasta el 19 de marzo del 2018.
15.03.2018	Se modifica según instructivo ECA-MP-P04-I04. Suspensión parcial voluntaria del ámbito de trabajo de Hierro (Fe) en el ensayo de Determinación de Metales en Alimentos, por Absorción Atómica, Técnica de Llama. Calcio (Ca) Zinc (Zn) Hierro (Fe) Potasio (K) y por un período de 6 meses, a partir del 15 de noviembre del 2017 y hasta el 15 de Mayo del 2018.
16.11.2016	Suspensión parcial por proceso de investigación y por un período de 6 meses, desde el 03.11.2016 hasta el 03.05.2017; en el ensayo de Determinación de Metales en Alimentos, por Absorción Atómica, Técnica de Llama, el ámbito de trabajo del Zinc (Zn) y Hierro (Fe)
05.04.2016	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03.
16.04.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02.
23.01.2015	Se modifica la referencia de las instalaciones descritas en el alcance de acreditación.
25.11.2014	Se modifica la vigencia de las normas de referencia, algunos ámbitos de trabajo y el personal aprobado para la realización de los ensayos.
13.11.2014	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V01. 11.11.2014 Levantamiento de suspensión voluntaria parcial del alcance para el ensayo determinación de Grado Alcohólico por Cromatografía de Gases.
18.03.2014	Se realiza homologación de la información relacionada a las instalaciones donde se realizan los ensayos; Se corrige información sobre del área para el ensayo de presencia o ausencia de salmonella, correspondiente a la ampliación 01; Se modifica la información del nombre del ensayo para el área de cromatografía en frutas y vegetales de la ampliación 04. 25.02.2014 prórroga de suspensión voluntaria parcial del alcance para el ensayo determinación de Grado Alcohólico por Cromatografía de Gases, el cual se detalla en el alcance de ensayos suspendidos. Periodo de suspensión del 25.02.2014 al 25.08.2014.
12.02.2014	Se modifica el ámbito de trabajo para el ensayo Determinación del Flash Point por el Método de Taza Cerrada Pensky Martens (Ampliación 03) en productos destilados y residuales del petróleo.
29.10.2013	Fechas de ampliaciones: LE-064-A01: 10 de mayo del 2011 LE-064-A02: 14 de junio del 2011 LE-064-A03: 03 de Julio del 2012 LE-064-A04: 22 de enero del 2013

29.11.2013	Se actualiza presentación del alcance en versión 08. 26.11.2013 suspensión voluntaria parcial del alcance para el ensayo determinación de Grado Alcohólico por Cromatografía de Gases, el cual se detalla en el alcance de ensayos suspendidos. Periodo de suspensión del 26.11.2013 al 28.02.2014.
02.04.2013	Para el ensayo de la ampliación 01, en aguas, procedimiento para la Determinación de Cloruros en Agua, se modifica el ámbito de trabajo antes 10 mg/L actual 5 mg/L. Para el ensayo de la ampliación 01: Identificación de ácidos grasos (ésteres metílicos) en aceites y grasas Comestibles se modifica las instalaciones donde se realiza el ensayo. Para la ampliación 03: Se modifica el nombre específico del ensayo para área de Cromatografía de nombre específico del ensayo Licores Destilados: Brandy, Ron, Ginebra, Whisky, Vodka. Licores Fermentados: Vinos y cervezas. Y demás bebidas alcohólicas.

Acreditado a partir del

13 de octubre del 2009

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición
de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:

No aplica

(Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance).

Licda. Tatiana Cruz Ramírez
Gerente General a.i.
Ente Costarricense de Acreditación

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr